

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL TTO. Y TRANSP. PÚBLICO
JEMS / AFP / RPNM / JBR / CMP / mms



DECRETO EXENTO N° 1615.- /

CAUQUENES; 29 ABR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Ingreso 449 la Sra. Patricia Hernández Salazar, solicita la devolución del permiso de circulación placa patente CDZH35-, quien cancelo vía internet, los años 2024-2025, el cual tenia cancelado en la I Municipalidad de Maipú el año 2024, y solicita la devolución por un monto de \$ 85.270.
- 2.- Se Adjunta comprobante cancelado en la I Municipalidad de Cauquenes.
- 3.- Se adjunta Permiso año 2024 cancelado en la I Municipalidad de Maipú.
- 4- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 5.-. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que efectivamente estaba cancelado el año 2024 en la I Municipalidad de Maipú.

DECRETO

- DEVUELVASE: SRA PATRICIA HERNANDEZ SALAZAR Cedula de Identidad N° [REDACTED] la Suma de \$ 85.270 (ochenta y cinco mil doscientos setenta pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno